

(Cruz) /

Aviendo tenido noticia de personas de fee y crédito que, aviendo / recibido Jorje Manuel 100.000 reales para la obra de el ayuntamiento, / estava la obra parada y no se proseguía y aún lo echo no estava / conforme al remate, di quenta dello al Consejo y mandó que infor-/mase el señor licenciado Rodrigo Yáñez, el qual començó aquí a infor-/mar y reservó lo demás para açerlo ay con vista de papeles. / Y después el cavildo de los señores Jurados me ordenó que en su nombre / hiziesse lo propio. Esto vino a entender el señor regidor Gregorio de Angu-/lo y me pareçe es fiador de esa obra y en nombre del Jorje Ma-/nuel se ha echo contradición. Alégasse que no se ha cumplido con / él y que ha avido novedad en la obra y que tiene nuevo término / de veynte meses para acabarla y que los maestros que han decla-/rado ansí en el valor de lo echo como en la vondad, son sus / enemigos porque pretenden que se les dé a ellos, y que yo lo pido / por favorecerlos, siendo así que verdaderamente no conozco a hombres / de ellos. Y si bien es verdad que proseguiré en la diligencia me pareció / justo dar quenta a Vuestra Señoría porque aquí se ha descubierto un pleyto ordinario / con que la obra no tendrá fin, que por ventura se abreviará si el señor / doctor Angulo no fuera fiador, como no es justo que los cavalleros de / esa casa lo sean en azienda de Vuestra Señoría, en que puede llegar caso de / apremiarlos, cosa que se ace con tanta dificultad. Guarde Dios a / Vuestra Señoría como puede. Madrid y mayo, 22 de 1613. /

Juan Belluga de Moncada (*rúbrica*) /